

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 10 de octubre de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Ocho de Noviembre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-0087

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la citación de que trata el art. 291 del C.G. del Proceso, fue positiva. En consecuencia, proceda a remitir el aviso judicial de que trata el art. 292 de la misma obra con destino a la parte demandada, a fin de continuar con el trámite correspondiente.

De otra parte, RECONÓCESE personería ADJETIVA al abogado CARLOS ANDRES VALENCIA BERNAL, quien actúa como apoderado judicial de la parte demandante, conforme los términos y efectos del poder de sustitución conferido por el Dr. JOSÉ OSCAR BAQUERO GONZÁLEZ.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

eguc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 9 de noviembre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 079

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria